



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 12

Res. 122

Exp. 3/3392/2016

Montevideo, 27 ABR. 2016

VISTO: la nota de fecha 30 de marzo de 2016, remitida por la Prof. Elsa Mastrángelo, Coordinadora de Áreas Pedagógicas de este Desconcentrado;

CONSIDERANDO: I) que por la misma, informa la realización de un **Encuentro de Formación Docente** en la ciudad de Mercedes el día lunes 9 de mayo del corriente, en el marco de cursos de Formación Permanente del Profesorado de Áreas Pedagógicas, de las localidades de Mercedes, Fray Bentos y Juan Lacaze;

II) que en virtud de promover la asistencia de los docentes y profesores a dicho curso, la Coordinadora de Áreas Pedagógicas solicita declarar de interés el mismo, justificar las inasistencias de los concurrentes al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), así como emitir los pasajes correspondientes a quienes viajen desde Fray Bentos y Juan Lacaze;

III) que el **Encuentro de Formación Docente** se encuentra estructurado en base al tema "Rol del docente y la prevención de usos problemáticos de drogas", proponiendo conjuntamente con integrantes de la Junta Nacional de Drogas -una vez desarrolladas las ponencias- un intercambio de experiencias y reflexiones sobre la investigación y el trabajo interdisciplinario que se están llevando adelante en todos los Centros del Programa;

IV) que si bien la fecha propuesta fue establecida por la citada Junta, con el fin de evitar alterar el normal dictado de los cursos, este

Órgano entiende que no es posible acceder a la justificación de las inasistencias de los docentes concurrentes al amparo del Artículo 70.8;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:**

1) Declarar de Interés el *Encuentro de Formación Docente* a desarrollarse el día lunes 9 de mayo del corriente en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, en el marco de la Formación Permanente del Profesorado de Áreas Pedagógicas.

2) No hacer lugar a la solicitud de justificar las inasistencias de los docentes concurrentes al citado encuentro, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), en virtud de los motivos mencionados en el cuerpo de la presente.

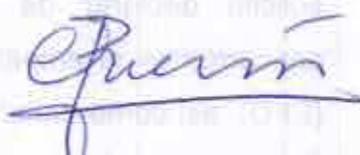
3) Encomendar a Equipo de Transporte la emisión de los pasajes correspondientes, en coordinación con Prof. Elsa Mastrángelo, Coordinadora de Áreas Pedagógicas de este Desconcentrado.

Comuníquese a la Coordinación de Áreas Pedagógicas y a Inspección General Docente.

Publíquese en la página web.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHARAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES

Entró 2/5/16 MD

Salió